



AMPLIACIÓN A LA RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/9758

01/03/2017

22831

AUTOR/A: CARREÑO FERNÁNDEZ, María Ascensión (GP); RUANO GARCÍA, Javier (GP); BORREGO CORTÉS, Isabel María (GP); GARCÍA EGEA, Teodoro (GP); BERNABÉ PÉREZ, Francisco Martín (GP)

RESPUESTA: Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el nº 37483, de fecha 8-6-2017, se traslada lo siguiente:

En el ámbito de la Administración General del Estado se han ejecutado (y en muchos casos, prorrogado su vigencia) gran parte de las medidas contempladas en las disposiciones normativas aprobadas tras el siniestro, lo que supone que hasta 1 de mayo de 2017 la Administración General del Estado haya destinado a Lorca algo más de 826 millones de euros.

Los departamentos Ministeriales han puesto en marcha actuaciones sectoriales desde 2011 por importe de 344 millones de euros, a lo que se suman las indemnizaciones satisfechas por el Consorcio de Compensación de Seguros, que ascienden a 482,6 millones de euros.

Las actuaciones puestas en marcha por los distintos Departamentos en la comarca de Lorca podrían agruparse como sigue:

– Ayudas para la reparación y reconstrucción de viviendas y locales comerciales y para alquileres y reposición de enseres, que se financian al 50% entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y los Ministerios de Fomento e Interior, en función de la tipología de la ayuda. Por este concepto, la Administración General del Estado ha abonado ya más de 36 millones de euros.

– Emergencias, daños materiales y protección civil (Ministerio del Interior y Ministerio de Defensa): 32,5 millones de euros (incluye la construcción del Cuartel de la Guardia civil).

– Reparación de infraestructuras, rehabilitación de patrimonio histórico y áreas de regeneración urbana (Ministerio de Fomento, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y Ministerio de Justicia): 83,3 millones de euros.



– Dinamización del comercio, de la industria y del turismo (Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital y Ministerio de Economía, Industria y Competitividad): 44 millones de euros. Incluye los préstamos del Plan Reindus.

– Beneficios y bonificaciones fiscales del Ministerio de Hacienda y Función Pública; exención de exacciones en materia de agua (Ministerio de Agricultura) y bonificaciones y exenciones notariales y registrales (Ministerio de Justicia): 83,5 millones de euros.

– Indemnizaciones, prestaciones por desempleo y ampliaciones de plazo para el pago de cuotas a la Seguridad Social (Ministerio de Empleo y Seguridad Social): 4,7 millones de euros.

– Préstamo del ICO a la Comunidad de la Región de Murcia (CARM) para el pago de las ayudas de rehabilitación, reparación y reconstrucción de viviendas y prefinanciación de tres proyectos municipales: dispuesto hasta la fecha en 41,8 millones de euros.

– Otras: más de 17 millones de euros que incluyen la aplicación del Fondo de Solidaridad Europeo a Lorca para gastos de emergencia en la CARM y el municipio, reparación de viviendas de Defensa, redacción de la guía para la promoción de la edificación urbana y apoyo tramitación expedientes de ayudas, emisión de sellos dedicados al patrimonio monumental de Lorca, etc.

La Administración General del Estado continuará desarrollando actuaciones para la completa recuperación de Lorca en 2017 en los ámbitos de reconstrucción y reparación de viviendas, de infraestructuras y servicios locales o de reindustrialización, entre otras. La previsión de inversión para 2017 consecuencia de los seísmos asciende a casi 20 millones de euros; esta cifra no incluye y, por lo tanto, a la misma ha de añadirse el importe a que asciendan los beneficios fiscales que contempla el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para Lorca en 2017 y la provisión estimada por el Consorcio de Compensación de Seguros para la resolución de algunos expedientes litigiosos.

El Ministerio de Fomento seguirá colaborando en 2017 con las líneas de actuación que mantiene con Lorca, así como en el seguimiento e impulso hasta su conclusión de las acciones emprendidas por la Administración General del Estado para reparar los daños del terremoto y de aquellas otras que proceda adoptar para garantizar el futuro de Lorca y sus ciudadanos.

Madrid, 30 de junio de 2017

